

Se señala el día 9 de junio de 1980, a las nueve horas, el comienzo de las pruebas a realizar, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento, notificación a los miembros del Tribunal e interesados, a efectos de reclamaciones cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Mieres, 13 de mayo de 1980.—El Alcalde, Vital Alvarez-Buylla.—7.725-E.

**10350** RESOLUCION de 16 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), referente a la convocatoria para la provisión en propiedad por el procedimiento de concurso de méritos de la plaza de Oficial Mayor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» se publica convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso de méritos, de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes y mejoras que conceda la Corporación. Teniendo derecho a tomar parte en dicho concurso las personas a quienes se refieren los artículos 4,2 del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local y 81 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, sobre articulación parcial del Estatuto de Régimen Local, con el carácter preferente indicado en la base primera de las que íntegramente se publican en la referida convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso serán dirigidas al señor Alcalde de este ilustrísimo Ayuntamiento, y debidamente reintegradas se presentarán en el Registro General del mismo en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Consistoriales de Langreo, 16 de mayo de 1980.—El Alcalde en funciones, Vicente Gutiérrez Solís.—3.069-A.

**10351** RESOLUCION de 19 de mayo de 1980, del Tribunal de oposición para proveer cinco plazas de Auxiliares de Biblioteca de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se publica el orden de actuación de los aspirantes admitidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se ha celebrado en el día de hoy el sorteo público previsto en la base quinta de las de convocatoria para determinar el orden de actuación de los aspirantes. Efectuado el mismo por el sistema de letra correspondiente al de iniciales del primer apellido de los aspirantes admitidos, se extrae a la suerte la letra «E», que es la aspirante doña María Elena Escudero Cajaraville, a quien le corresponde el número 1, y sucesivamente, por orden alfabético y de acuerdo con la relación de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 19 y 20 de abril del año en curso, respectivamente, hasta el número 193, que corresponde a don Antonio Díaz Valcárcel.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las de convocatoria y artículo 7.º, párrafo primero, del Decreto anteriormente citado.

Madrid, 19 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.—V.º B.º: El Presidente, José García Ruiz.—3.050-A.

**10352** RESOLUCION de 19 de mayo de 1980, del Tribunal de oposición libre para proveer una plaza de Dependiente, adscrita al Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se publica el orden de actuación de los aspirantes admitidos.

El resultado del sorteo celebrado en el día de hoy y que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos, ha sido el siguiente:

Número

- 1 Moreno Rodríguez, José Francisco.
- 2 Otero Resa, Manuel.
- 3 Plazas Gómez, Miguel.
- 4 Rodríguez Amorós, Santos.
- 5 Sub Criado, Pablo.
- 6 Cabezas Gelabert, Carmen.
- 7 Cegarra Vara, José Antonio.
- 8 Cordón Porras, Manuel.
- 9 Fernández-Carrión Salado, Guzmán.
- 10 González Carrasco, José.
- 11 González Fernández, Manuel.
- 12 Herrero Solano, José María.
- 13 Jiménez Martín, Luis Mariano.
- 14 Lara Cobeñas, Pedro.
- 15 Lázaro Carrero, Luis.
- 16 Martín Fito, Vicente José.
- 17 Martín Fulgencio, Javier.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria y artículo 7.º, párrafo primero, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 19 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat.—V.º B.º: El Presidente, Luis Maestre Muñoz.—3.051-A.

**10353** RESOLUCION de 19 de mayo de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Forestal del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se publica el orden de actuación de los aspirantes admitidos.

El resultado del sorteo celebrado en el día de hoy y que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos, ha sido el siguiente:

Número

- 1 García Martín, Francisco.
- 2 Lobato Fernández, Antonio.
- 3 Maldonado Muñoz, Carlos.
- 4 Núñez Valverde, Ignacio.
- 5 Sánchez-Herrera Herencia, Juan Francisco.
- 6 Sánchez-Herrera Herencia, Santiago.
- 7 Sen Cardenal, Mariano de la.
- 8 Vielva Juez, Juan Antonio.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, párrafo primero, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 19 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat.—V.º B.º: El Presidente, Luis Maestre Muñoz.—3.052-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10354** ORDEN de 6 de marzo de 1980 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso número 779 de 1977.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 779/77, seguido ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, promovido por

don Francisco Martínez Trabalón, Secretario de Justicia Municipal, jubilado, contra el acto presunto de denegación del recurso de reposición formulado contra la desestimación expresa por resolución de 14 de julio de 1976, de la reclamación inicial presentada, ante la Dirección General de Justicia, habiendo sido parte en autos el Abogado del Estado, en representación de la Administración demandada, ha dictado sentencia la mencionada Sala, con fecha 27 de febrero de 1980, y cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Martínez Trabalón contra el acto presunto de denegación del recurso de reposición formulado contra la deses-

timación expresa, por resolución de catorce de julio de mil novecientos setenta y seis, de la reclamación inicial presentada ante la Dirección General de Justicia, por concurrir la causa prevista en el artículo ochenta y dos, tres), de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, expresamente invocada por la Abogacía del Estado en su escrito de constestación a la demanda, sin costas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I.  
Madrid, 6 de marzo de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

**10355** ORDEN de 28 de marzo de 1980 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia que se cita, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Gómez de Liaño González contra la resolución del Ministerio de Justicia de 15 de julio de 1977, que desestimó su pretensión de ser considerado aspirante a la Judicatura, en expectativa a ingreso en la Escuela Judicial, confirmada en reposición, por silencio administrativo, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado la sentencia de 27 de septiembre de 1979, cuya parte dispositiva, dice así:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso promovido por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, en representación de don Fernando Gómez de Liaño González, contra las resoluciones del Ministerio de Justicia que le denegaron su petición de considerarle aspirante al ingreso en la Escuela Judicial, por estar ajustadas a derecho, todo ello sin costas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**10356** ORDEN de 24 de marzo de 1980 por la que se conceden a cada una de las Empresas que se citan los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.

Ilmo. Sr.: Vistas las correspondientes Órdenes del Ministerio de Agricultura por las que se declaran a las industrias que al final se relacionan, comprendidas en los sectores industriales agrarios de interés preferente que se mencionan.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre y artículo 3.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Uno. Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que deriva de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorgan a cada una de las Empresas que al final se relacionan, los siguientes beneficios fiscales:

A) Reducción del 95 por 100 de la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial durante el período de instalación.

B) Reducción del 95 por 100 del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en los términos establecidos en el número 3 del artículo 68 del texto refundido aprobado por Decreto 1018/1967 de 8 de abril.

C) Reducción del 95 por 100 de los Derechos Arancelarios, Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores e Impues-

to General sobre el Tráfico de las Empresas que graven la importación de bienes de equipo y utillaje de primera instalación cuando no se fabriquen en España. Este beneficio se hace extensivo a los materiales y productos que, no produciéndose en España, se importen para su incorporación en primera instalación a bienes de equipo de producción nacional.

Dos. Los beneficios fiscales anteriormente relacionados que no tengan señalado plazo especial de duración, se entienden concedidos por el período de cinco años, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden. No obstante, para la reducción a que se refiere la letra C), el indicado plazo de disfrute se contará, en su caso, a partir del primer despacho provisional que conceda la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 4 de marzo de 1976.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Empresa beneficiaria dará lugar a la privación de los beneficios concedidos y al abono o reintegro, en su caso, de los Impuestos bonificados.

Relación que se cita

Empresa «Danone, S. A.», comprendida en el sector agrario e), Centros de recogida de leche higienización de la leche y fabricación de quesos del artículo 1.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, para la ampliación de su industria en Salas (Oviedo). Orden del Ministerio de Agricultura de 21 de enero de 1980.

Empresa «Raga y Simo, S. L.», comprendida en el sector agrario a) Manipulación de productos agrarios y mercados en origen de productos agrarios del artículo 1.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, para el perfeccionamiento de su central hortofrutícola en Picaña (Valencia). El disfrute de los beneficios quedará supeditado al uso privado de la central hortofrutícola perfeccionada. Orden del Ministerio de Agricultura de 19 de febrero de 1980.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de marzo de 1980.—P. D. el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## M.º DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**10357** RESOLUCION de 5 de mayo de 1980, de la Comisaría de Aguas del Tajo, referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Desdoblamiento de la conducción de Alcalá de Henares, término municipal de Guadalajara».

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 27 de mayo, a las doce horas de la mañana, y en el Ayuntamiento de Guadalajara, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de referencias y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número finca	Propietarios	Superficie afectada m <sup>2</sup>	
		Expropiación	Ocupación temporal
10	Ayuntamiento de Guadalajara.	54	42
19	Ayuntamiento de Guadalajara.	211	215
22	Ayuntamiento de Guadalajara.	—	456
25	Ayuntamiento de Guadalajara.	45	50
28	Ayuntamiento de Guadalajara.	63	78
4	Doña Juana Almaraz ... ..	792	860
34	AVICUSA ... ..	540	590
3	Don Luis Figueroa y Pérez de Guzmán el Bueno ... ..	594	660
9	Don Luis Figueroa y Pérez de Guzmán el Bueno ... ..	837	1.010
24	Herederos de Miguel Fruiters Contero ... ..	848	990
27	Don Manuel García-Atance ...	180	12
31	Don Manuel García-Atance ...	626	470
2	Don Gonzalo García-Atance Alvira ... ..	2.988	3.255
13	Don Francisco López de Lucas y don Antonio López Hernández ... ..	—	490